

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.

OTICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y de su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con las firmas o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no se envían, aunque no se publiquen.

PRECIOS.
Anuncios.—10 céntimos de pasta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntimos después de la 3.ª.—1.ª en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagados a razón de 20 puestas línea en la 1.ª plana, 10 en la 2.ª y 5 en la 3.ª.
Regulares.—6 puestas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—10 en la 2.ª.—12 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas, en la 4.ª plana, 20 puestas.—En la 3.ª plana, 30.—En la 2.ª plana, 40.—En la 1.ª plana, 60.
Comunicaciones.—De 2 a 400 puestas línea a juicio del Director (pago anticipado).

Primera edición del Sábado 24 de Agosto de 1901.

Núm. 12 223

ANO XXII.

Tablas de valores.

Ya hace bastante tiempo que se han publicado las valoraciones oficiales del año de 1900, formadas por la Junta especial de dicho ramo y el de aranceles, y no nos hemos ocupado de este interesante asunto por falta de espacio; lo hacemos hoy, porque lo estimamos de verdadero interés para industriales y comerciantes.

Las tablas de valores comprenden los precios medios de todos los artículos que forman el comercio exterior, y sirven de base para la balanza mercantil tomada en globo, y para la cuenta particular de España con cada uno de los países extranjeros.

En los valores de 1900 ha influido, como era natural, la subida de los cambios, y por eso en las variaciones que que respecto al año 1899 se establecen en las tablas a que nos referimos, el aspecto general y predominante es el de la carestía.

Se han apreciado aumentos en los valores de 61 partidas del arancel y de la tarifa especial de ferrocarriles, mientras que solo se consignaron menores precios en dieciséis de aquellas.

De los artículos cuyo valor aparece más recargado merecen citarse: las manufacturas de cobre, latón y bronce, el estano en lingotes, las ceras, algodón en rama y algunas otras.

Las variaciones para el comercio de exportación son en número mucho más reducido, y como para la formación de sus valores se prescindió, no sabemos por qué, de la influencia que ejercen los cambios, no se ven en conjunto diferencias muy notables.

Hubieron mayor precio que en 1899 los plomos argentíferos, mineral de hierro, carbones minerales, cáscara de cobre, estano, plomo y sus manufacturas, almendras, pasas, aceite de oliva y otras varias mercancías.

Debemos hacer notar, para que se aprecie en su justa medida el trabajo llevado a cabo por la Junta de Aranceles y de Valoraciones, que en las tablas para 1900 se han fijado los precios de muchas mercancías que aparecen por primera vez separadamente a consecuencia de la última reforma arancelaria.

La capital de España

El conocido escritor, D. G. R. Parra, plantea claramente una cuestión de vital interés para nuestra Patria; el cambio de capital de la nación.

Este propósito publica en *La Epoca* un artículo, del cual reproducimos lo siguiente:

«La unidad nacional, ya rota por varias partes (Portugal, Gibraltar) y en peligro de romperse por otras, no estará segura mientras no prepondera en la política española lo marítimo sobre lo terrestre; y esa preponderancia, de ninguna manera podrá existir en tanto que la cabeza de España se halle en una alta, estéril y desierta estepa; apartada de todos los caminos de la civilización y del comercio. En esto el Sr. Becker y yo pensamos lo mismo, y él sabe muy bien que la idea aquí expuesta es vieja en mi pensamiento y muy anterior a la catástrofe de 1898.»

Planteo una cuestión grave; ya lo sé. Conste también que no creo que haya arreglo para resolverla. Pero estoy persuadido de que el cambio de capital es condición esencialísima de todo intento serio de regeneración.

Hecho el cambio, cambiarían por sí mismas muchas cosas; vendría la curación espontánea de algunos males hoy incurables; y no tengo por imposible que, partiendo de esta importante mejora, llegaríamos a la curación completa, es decir, a tener aspecto de Potencia europea.

Para ello, lo primero que España necesita es baños de mar. Podría empezar a tomarlos en Barcelona o en Bilbao, y tal vez acabase por establecerse en Lisboa, verdadera cabeza de la Península, pero a la que solo por mar se va. De allí a Gibraltar no hay más que un paseo, y la Historia enseña que las llaves del Estrecho han estado siempre depositadas en la desembocadura del Tago.

La rabia.

Puesto que la rabia humana es debida en la mayoría de los casos a la mordedura de un perro rabioso, es interesante conocer desde luego los caracteres de la rabia canina.

La rabia es sin disputa la afección más temible que puede atacar a la especie canina, pues tiene la funesta propiedad de poder ser transmitida por el animal que la padece a cualquiera otro; así como al hombre.

Esta enfermedad no está caracterizada por un estado de furor continuo como generalmente cree el vulgo, por cuanto no la juzga más que por los síntomas de su último período, a cuyo error se debe principalmente el que en muchas ocasiones tengamos a nuestro lado un perro hidró-

fobo sin sospecharlo, exponiéndonos a sus fatales consecuencias.

Los síntomas que denuncian esta enfermedad son al principio poco perceptibles, suelen pasar generalmente desapercibidos, de aquí el verdadero peligro que entraña, pues podemos tener a nuestro lado un animal atacado de rabia ignorándolo, como hemos dicho anteriormente.

En su principio, si se observa al perro con cuidado, se nota variación en su carácter, inapetencia, tristeza y abatimiento general, que busca con preferencia los parajes oscuros y solitarios, y que en ninguno parece encontrarse bien, pues cambia de sitio con frecuencia y se agita sin cesar; que escarva en el suelo ó en la paja que le sirve de cama, permaneciendo con la cabeza baja y la cola metida entre las piernas en los ratos que parece estar tranquilo; algunas veces se producen vómitos, así como otros signos que no llamamos nuestra atención porque el animal come y obedece todavía a su dueño, aunque con menos manifestaciones de afecto.

Después se le inyectan los ojos, la vista es fija y más brillante que de ordinario, si se le ofrece agua no la rechaza como vulgarmente se cree, pues su sed es intensa, procura beber, pero el estado de constricción de las fauces no se le permite, por lo que lame el agua, haciéndose más tarde imposible de todo punto la deglución de los líquidos y sólidos.

Conforme transcurre el tiempo, todos los síntomas aumentan de intensidad el trastorno orgánico es general, el perro está como atontado, ve de un lado para otro sin determinación fija, su inquietud es muy grande, y aunque no ladra, produce de tiempo en tiempo, un grito particular que no se olvida ni confunde fácilmente una vez oído, pues de ledrado se cambia en ruego y áspero aullido, signo característico e infalible de la rabia.

Más tarde es ya insensible a toda indicación de represión ó castigo de sus dueños; pues les desoche por completo; su inquietud es cada vez mayor, se le inyectan las conjuntivas y los ojos adquieren un brillo inusitado, masca toda clase de cuerpos extraños, algunas veces se avalanza a morder objetos imaginarios, así como también sobre los que están a su alrededor y alcance, destruye su cama ó cassetta y muerde la cadena si está atado, y si suelto, procura huir de la casa, lo que verifica con aire triste pero con paso ligero.

Con la cabeza baja, la cola metida entre las piernas y fuertemente apretada, camina inquieto y agitado con marcha tóbica, arrojándose en su camino sobre el hombre y especialmente sobre otros perros, que un día mayores no se defienden y hayen aterrados a su vista, mordiéndoles si puede sin detenerse ni volver sobre el mismo objeto.

Si está atado, rechina los dientes, se araña la cabeza, da aullidos lastimeros, se lame los labios, produce con la lengua una especie de castañeteo y muerde todo cuanto se le presenta.

Aunque siempre procura no dirigir sus ataques contra las personas a quienes tiene cariño, pues generalmente las respeta, y hasta parece que se aumenta su afecto hacia ellas, sucede desgraciadamente con frecuencia que cuando el perro atacado de rabia se escapa y huye de la casa, suele volver a ella, obediendo tal vez a una atracción fatal, después de uno ó dos días, en tal estado de prostración y cubierto de sangre y lodo, que si no se sospecha el verdadero estado en que se encuentra, se dirige a él para socorrerle y acariciarle, muerde entonces a las personas que con tal motivo se le acercan pues su propensión a verificarlo es en este punto demasiado irresistible para que pueda anteponerse al sentimiento afectuoso.

Durante los accesos, que empiezan por grande inquietud, se llenan en algunos perros las fauces de una baba espumosa, mientras que en otros están secas ó no se observa nada de esto. La sensibilidad parece estar disminuida, pues aunque se le pegue, hiera ó quemé, permanecen mudos, sin exhalar el más pequeño grito ó quejido.

Ya en los últimos períodos parece que sufren de un modo horrible, muriendo en medio de las más espantosas convulsiones, generalmente entre el sexto y octavo día, algunas veces al cuarto y muy rara vez al noveno.

En resumen, debe desconfiarse de todo perro que no presente los caracteres de una perfecta salud y que contra su instinto y costumbre se manifieste de pronto triste, inapetente, de humor sombrío y en agitación continua, que cambia de posición y sitio con frecuencia y que se muestra agresivo contra los animales de su especie, pues, según Bulley, «la impresión que un perro rabioso produce la presencia de otro de su especie, determinando siempre un acceso, es el reactivo más poderoso y seguro para descubrir la rabia, todavía latente; en el animal que la oculta ó no la demuestra, pues según se ha observado repetidas veces, todos los animales rabiosos, cualquiera que sea la especie a que pertenecian, sienten la misma impresión, es decir, que se excitan con la presencia del perro.»

La rabia muda, paratífica ó tranquila, es una variedad de la rabia, aunque no tan peligrosa como la furiosa por cuanto el animal que la padece no puede morder por impedirsele el estado de constricción de sus mandíbulas, pero no por esto se crea que su saliva deja de ser mercurio virulenta y por tanto expuesto el introducirle los dedos en la boca como se hace con frecuencia cuando se cree que el perro, dados los síntomas que presenta, tiene un cuerpo extraño detenido en la garganta; ambas formas (de rabia) son de naturaleza idéntica.

La rabia ataca a los mamíferos, sobre todo a nuestros animales domésticos, pero también al lobo, zorro y ciervo y se presenta en ellos (hasta donde se ha podi-

do recoger este dato) por el mordisco de un animal rabioso.

Pasteur y su escuela con sus investigaciones han demostrado, que el virus de la rabia es fijo, su que desconocido en su naturaleza. Se encuentra en el sistema nervioso central, en los nervios principales pero no en los secundarios, por lo común en el globo del ojo, en las glándulas salivares, páncreas y muchas veces en las mamarías del animal enfermo, días antes de estallar la enfermedad, según refiere Bardach, Vestes y Zigari, en sus notables investigaciones, como también dicen que el virus se propaga generalmente por el interior de los nervios interesados en la mordedura, y aunque llegue a la sangre, penetra por de pronto en los nervios para multiplicarse por los troncos nerviosos en dirección centripeta, y una vez invadidos los centros nerviosos, provocan los síntomas de la rabia, sobre todo mediante la irritación de los centros motores y de la médula oblongada, en la que se encuentran lesiones especiales.

La rabia canina se puede combatir muy bien por medio de disposiciones de policía sanitaria, como lo prueba el ejemplo de muchos estados alemanes donde hace años que no se observa ningún caso de rabia humana, mientras en los países, como en Rumanía, en que se consienten que haya un gran número de perros de las preferencias más diversas, son mordidas todos los años por los perros rabiosos unas 600 personas, de las cuales se mueren más de 100, hasta que se introduce la inoculación antirrábica.

El tratamiento después de la mordedura producida por un animal sospechoso, debe principiar por desinfectar la herida y canterizarla lo más pronto posible, a seguida del accidente, valiéndose del termocauterio y quemando profundamente para evitar ó al menos retardar la explosión de la enfermedad. Antes de quemar la herida, debe lavarse con mucho esmero por medio del irrigador, secándose la después con cuidado, y extrayendo, cuando sea necesario, las esquirlas óseas y las partes blandas que estén medio desprendidas. Y por último, y ante todo recurrir inmediatamente a la inoculación salvadora ó de urgencia, por el método de Pasteur, que tanto bien está reportando a la humanidad.

Antonio MESA.
Granada 15 de agosto 1901.

Periódicos y revistas

Idearium. La notable revista *Idearium* ha dedicado su último número a la ciudad de Málaga con motivo de las fiestas que se están celebrando estos días en la vieja capital.

El número es por todos conceptos excelente, digno de la hermosa ciudad a que se dedica y del inspiradísimo literato hijo de Málaga, D. Juan Guillén Sotelo, que ha confeccionado el número.

Guillén Sotelo publica un primoroso artículo titulado *Málaga en fiestas* que es una página admirablemente sentida, una brillantísima impresión de quien sabe embellecer todo con las galas de una imaginación privilegiada, obra en suma de un artista, maestro en el arte de trasladar al papel la luz y el color de las pintorescas y animadas costumbres de la tierra andaluza.

Además figura otro trabajo del simpático escritor, los fragmentos de una novela suya inédita, *Carmen Flores* que para bien de las letras ansiamos leer pronto impresa.

Celebrados escritores de Málaga y Granada fraternizan en este número; de los últimos tiene mucho que leer un artículo de Nicos María Lopez, y de los malagueños forma la plana mayor en las páginas de *Idearium*. Basta citar los nombres de Fernandez y Garcia, Julio Pellier, Gonzales Anya, Salvador Rueda, Arturo Reyes, Ramon A. Urbano, Ricardo Leon, Sanchez Rodriguez y Diaz de Escovar para hacer el elogio de sus artículos y poesías.

La parte artística contiene apuntes elegantísimos de Martínez de la Vega, Galtner y Denis; profusión de fotografías de cuadros de autores malagueños, curiosas vistas de la población y numerosas retratos de personalidades de aquella ciudad en la política, las letras y las artes.

Reciba nuestro querido colaborador Guillén Sotelo la enhorabuena más cordial por la brillantísima labor que ha realizado.

Projas sueltas

En el Instituto Psicológico de París se han realizado notables progresos en lo referente a la enseñanza de los ciegos y de los sordos.

Para la instrucción de los primeros se utiliza con éxito el cinematógrafo, pues paseando sus dedos por las partes salientes del aparato, se dan cuenta perfecta de lo que aquel reproduce.

Respecto de los sordos, se ha obtenido idéntico resultado por medio de un vibrador eléctrico.

Trescientos enfermos han utilizado ya los beneficios del nuevo sistema de enseñanza implantado por el Instituto Psicológico.

El juego de la vida.

Si quieres ver el juego de la vida, acercados... no tanto, y os lo ruego: cogid la antorcha del amor, y ahora mirad cuanto gustéis, pero de lejos!

Ese teatro nunca está vacío, un niño nace, y crece y corre... Vedle! ya es un joven ardiente, ya es un hombre!

Encuentra el mundo a su ambición!

Todos persiguen la fortuna: el carro pasa veloz, los ojos echan fuego; el héroe sigue, el débil mira, cae el orgulloso, el hábil gana el premio; ved junto a la barrera a las mujeres con sus miradas prometiendo un cielo; el laurel entregan con el mirto y al vencedor coronan sonriendo!

SCHILLER.

Un individuo convidó a comer a un célebre violinista, que acaba de dar un concierto en una casa aristocrática.

¡Ah!—le dijo con cierta indiferencia en el momento de despedirse—, ¿vendrá usted con el violín, eh?

—Le doy a usted muchas gracias en su nombre—respondió el artista—; pero mi violín no ome jamás fuera de su casa.

Bob (siete años), ve una negra magnífica dando de mamar a su crío.

—Dígame usted, señor cura—pregunta a su profesor—, lo que bebe ese niño es café?

El Arte.

La *mise en scene* en los teatros de Londres.—*Le Chemineau* en el *Majesty*.—Henry Irving en el *Lyceum*.

Tienen fama los teatros de Inglaterra de ser los primeros del mundo por lo que respecta a la presentación de las obras y a la *mise en scene*: fama justificadísima que no dejan decaer un instante, estudiando detenidamente los directores las obras que representan, y procurando servirlos así, mirándose lo más exactamente posible el pensamiento del autor.

El fundador de esa escena realista, el más ilustre de los actores ingleses, y quizás de todo el mundo, sin exceptuar a Novelli, sir Henry Irving, quien a fuerza de buen gusto y arte es quien ha conseguido imponer la realidad en los principales escenarios de Londres.

Hoy día numerosos actores siguen sus huellas: mientras Irving presenta verdaderas maravillas en el *Lyceum*, Berthom Tree en el *Majesty*, y Harrison en *Haymarket* compiten con él, igualándole en muchas ocasiones.

En el *Majesty*, Mr. Berthom Tree presentó recientemente *Le Chemineau*, obra francesa traducida al inglés por Luis Parker, que obtuvo un éxito inmenso, al que contribuyó tanto el mérito de la adaptación de la obra como la espléndida *mise en scene*.

En el primer acto hay una escena de amor capitalísima entre *Toinette* y el caminante; he aquí como interpretó esta escena el actor británico:

El fondo representaba una campiña; verdaderos árboles, flores, yerbas, profusión de detalles auténticos, convertían el escenario, no en una representación fiel de la naturaleza, sino en la naturaleza misma. En el centro, un arbolillo joven, lleno de flores blancas, daba sombra a un banco rústico y alegraba la decoración.

Los dos enamorados se dirigían al banco; y allí las blancas flores caían sobre sus frentes como homenaje de la naturaleza al himno de amor de sus corazones, y el canto de un pájaro escondido en la copa acababa de realizar el conjunto; no era una obra dramática lo que en aquel momento representaban los artistas: era la concepción de un poeta, tal como fué soñada, que surgía llena de vida, auxiliada a la vez por la naturaleza y el arte.

Sir Henry Irving acaba de representar *The Bells*, en el *Lyceum*. Se ha fijado en el primer término, en que se trata de hacer visible un sueño, y que en ese sueño la única figura dramática sobre la que debe recaer la atención del público es la del asesino, es decir precisamente la que resulta eclipsada y olvidada en nuestros teatros.

Y para poner en práctica su idea, envuélve todo el teatro en un marcadísimo efecto de noche. A la izquierda está el lecho en que Mathis acaba de acostarse; en el fondo, entre las tinieblas, se divisan vagamente las siluetas de los jueces inmóviles. Voces opacas, sepulcrales, interroygan en la oscuridad: solo un personaje está en plena luz. Mathis, cuya figura, a la vista del público, se halla envuelta en una proyección livida, que hace perceptibles sus menores gestos: cuando el magnetizador se aproxima, no se ven más que sus manos saliendo de las tinieblas y agitándose en el rayo luminoso.

Y el temeroso conjunto, y la cara trágica del culpable, bañada en esa luz, expresando en sus gestos la horrible lucha y siendo el único punto de mira de los espectadores, dan al cuadro un carácter de animación fantástica, de espantosa pesadilla, que jamás conseguirá tener en otra forma.

Así comprendida la *mise en scene* de una obra, el artista se constituye en el más eficaz auxiliar del poeta. Lo que hacen Irving y Tree en los suyos, otros diez teatros lo imitan diariamente en el gran metrópoli inglés.

Para conseguir todo esto, no son pocos gastos extraordinarios ni hay que vencer grandes dificultades; basta con no dejarse llevar de la rutina y poseer el sentimiento del arte.

En la provincia

Elección de junta. Verificada la elección de varios cargos que se hallaban vacantes en la junta de gobierno de la sociedad *La Obra*, de Arerife, aquella ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Fernando Estena Gomez; vicepresidente, D. Miguel Regil Gonzalez; secretario, D. Emilio Aguilera Serrano; vicesecretario, D. Manuel Agudo Gonzalez; tesorero, D. Manuel Perez

Remirez; vocales, D. Joaquin Angulo Terrones, D. Joaquin Garcia Sanchez, don Rafael Leiza Garcia, D. Plácido Rivadeneira Garcia y D. Diego Ramirez Llanan.

Concejales interinos. El Gobernador civil ha nombrado concejales interinos del Ayuntamiento de Algarinejo a D. José Caracul Recio, D. José Matas Rogel, D. Victoriano Caliz Montoro, don Manuel Corrales Caliz y D. Antonio Ortuño Aguiayo.

Miscelánea.

Reconocimiento de automóviles.—El Sr. Villanueva, ministro de Agricultura, ha regulado por medio de una real orden los honorarios que devengarán los encargados de reconocer los automóviles y verificar los exámenes de aptitud de los conductores de estos vehículos.

Por la primera operación percibirán 30 pesetas; y por la segunda 15.

Expedientes de ausencia.—En expedientes de ausencia relacionados con la ley de quintas que se siguen a instancia de Encarnación Rodriguez Gutierrez y Teresa Lopez Rabelo, la alcaidía ha publicado edictos interesados que se averigüe el paradero de José Jimenez Mingorance y José Valenzuela Mercado, maridos respectivos de las solicitantes.

Recaudación por timbre.—La recaudación obtenida por Timbre del Estado en la provincia de Granada durante el pasado mes de julio, ascendió a 95.438 59 pesetas, ó sean 3271 pesetas 34 céntimos menos que en julio de 1900.

La recaudación total en España fué de 5 098 575 88, es decir 27.048 25 más que en julio del año anterior.

El descuento del Banco.—Hablando el Sr. Urzaiz de la elevación del descuento acordado por el Consejo del Banco, decía lo siguiente:

«La subida del descuento es una consecuencia del aumento del precio del dinero.

Así como en los mercados la excesiva demanda de un artículo produce el encarecimiento del mismo, la excesiva demanda de préstamos ha obligado al Banco a aumentar el precio ó descuento de los mismos.»

Esto en nada afecta a las relaciones actuales entre el Banco y el Tesoro. Afectará tal vez a las futuras, de igual modo que a los particulares; pero ahora en nada puede modificar lo hasta aquí establecido.

Personal de estancos.—Han sido nombrados:

De Lobras, D. Baltasar Lara.

De Turon, D. Emilio Gutierrez.

De Daifontes, D. Francisco Merino.

De Cortijo del Moro, D. Manuel Magües.

—Y han sido declarados cesantes:

El de Lobras, D. José Rescalvo.

El de Turon, D. Francisco Gutierrez.

La de Ugjar, D. Guadalupe Moreno.

La de Daifontes, D.ª Antonia Marino.

El de Cortijo del Moro, D. Antonio Cobos.

Extravío de caballerías.—El vecino de Cogollos Vega, Antonio Cárdenas, ha denunciado a la Guardia civil del puesto de Graena que del cortijo de Tabillas, si o en aquel término, no han desaparecido dos caballerías mayores que tenía pastando en el mismo.

Igual denuncia ha hecho a la benemérita del puesto de Durcal, el habitante del cortijo del Bulo, Juan Fajardo Serrano, respecto de un mulo, que tenía depositado en aquellos terrenos.

Captura.—El alcalde de Guadix interesa la captura del joven Jesús Sanchez Ortiz, fugado del domicilio paterno hace varios días y que en la actualidad se encuentra en Aguilas (Murcia).

Movimiento penal. Han sido destinados al penal de Belen, para cumplimiento de su condena Bernardino Zambrano Gonzalez, Juan Diego Casas Vadillo, Francisco Yáquez Morgado y José Vergara Fernandez.

Ley de reclutamiento.—Cuándo regrese de Barcelona el general Weyler redactará el proyecto de ley de reclutamiento y el de gratificación de los que sirven en filas.

Noticias militares.

Destinos. Han sido destinados los capitanes de caballería:

D. Juan Blanca y Quesada y D. Juan Martín y Carrero, excedentes en la segunda región a la remonta de Granada.

D. Juan Gomez y Moreno, excedente en la tercera, a la misma remonta.

D. Miguel Buelo y Mayor, del regimiento lanceros de Sagunto, a la remonta de Granada.

Conferencias. En vista de que casi todos los subalternos de la escala de reserva han pedido asistir a las conferencias militares, y en la imposibilidad de encontrar locales adecuados, el ministro de la Guerra, ha dictado una real orden que publica el *Diario Oficial*, disponiendo que en lugar de verificarse las conferencias en la forma ordenada, los oficiales de la escala de reserva que hayan solicitado asistir a las mismas, seguirán privadamente los estudios de las materias que constituyen el programa, que son: aritmética elemental, geometría, geografía militar en general y especialmente de España, fortificación de campaña, fortificación rápida, castrametación, historia militar, ordenanzas del ejército, tácticas y detail y contabilidad, no siendo obligatorio texto alguno determinado, a excepción de las ordenanzas, tácticas, detail y contabilidad, que regirán los reglamentos vigentes.

Aspirantes a archiveros.—Una comisión de aspirantes del Cuerpo de archiveros y bibliotecarios que ganaron sus plazas por oposición, han visitado al ministro de Instrucción pública para rogarle que provea las vacantes que existen y puedan tener colocación los que aprobaron sus ejercicios y se encuentran en expectación de destino, supuesto que se da el caso de que en siete años no se haya dado colocación más que a otros tantos aspirantes.

En los Institutos provinciales existen estudios elementales de Bellas Artes, en los que cursarán las enseñanzas necesarias para el ejercicio de las industrias artísticas y preparación para el ingreso en las Escuelas superiores de Bellas Artes.

Dichos estudios se verificarán con arreglo al plan siguiente:

Primer curso.—Lengua castellana.—Aritmética, alterna.—Francés, primer curso (lectura y traducción), alterna.—Concepto e historia de las Artes, alterna.—Dibujo geométrico.—Dibujo ornamental.—Dibujo arquitectónico.—Modelado y vaciado.—Composición decorativa.

Segundo curso.—Geometría, alterna.—Francés, segundo curso (escritura y conversación), alterna.—Dibujo geométrico.—Dibujo ornamental.—Dibujo de figura.—Dibujo topográfico.—Dibujo industrial.—Caligrafía, alterna.—Topografía, alterna.

Para las prácticas de estos estudios existirá en cada Instituto un profesor de dibujo geométrico y artístico, un profesor de dibujo de figura, ornamental, arquitectónico y composición decorativa; dos auxiliares numerarios y los ayudantes que se juzgen indispensables.

La asignatura de concepto e historia de las artes será desempeñada por el profesor de lengua castellana, literatura e historia literaria.

En Madrid se verificarán los estudios elementales de Bellas Artes en las secciones actuales de las Escuelas de Artes y Oficios.

Los alumnos aprobados en todas las asignaturas tendrán derecho a obtener un certificado e ingresar sin examen en las Escuelas superiores de Artes industriales, así como en las Escuelas superiores de Bellas Artes. Estas últimas serán reorganizadas por un reglamento especial, con entera separación de las Escuelas de Industrias.

En los Institutos de Barcelona, Córdoba, Granada, Leon, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Toledo habrá una Escuela superior de Artes industriales, en la que los alumnos aprobados en los tres cursos de la Escuela elemental de Bellas Artes ingresarán sin examen, y los obreros ingresarán previo un detenido examen de Aritmética, Geometría y Dibujo.

Las clases de dicha Escuela se darán después de las horas ordinarias de trabajo y serán las siguientes:

Primer año.—Estudios especiales de Dibujo ornamental y Composición decorativa.—Modelado y vaciado de figura y adorno.—Notiones de Perspectiva.—Historia de las Artes industriales; principalmente en España.—Aplicaciones industriales de la Fotografía.

Segundo año.—Metalisteria: Grabado, cincelado y repujado, cerrajería artística, rejería y orfbrería.—Cerámica y vidriería artística.—Carpintería artística: Mobiliario, talla en madera, dorado y estofado, etc.—Tejidos artísticos.

De estas enseñanzas serán obligatorias para todos los alumnos las del primer año; pero ellos podrán elegir cuáles de las otras enseñanzas especiales desean seguir una vez aprobado aquél.

No todas estas enseñanzas especiales se darán en todas las Escuelas, sino que se distribuirán conforme a las tradiciones artísticas industriales de cada región.

Las clases de Estudios especiales, de dibujo ornamental y composición decorativa, perspectiva y modelado y vaciado, serán desempeñadas por los respectivos profesores de la Escuela elemental de Bellas Artes.

La de Historia de las Artes industriales por el profesor de Concepto e Historia de las Artes.

En cada Escuela superior de artes industriales habrá:

—Un profesor de cerámica y vidriería artísticas.

—Un ídem de metalisteria.

—Un ídem de carpintería artística.

—Un ídem de tejidos artísticos, dotados con el sueldo de 2.000 pesetas.

—Di los profesores serán nombrados por

Estudios de Bellas Artes.

El R. D. del Conde de Romanones los reorganiza en la forma siguiente:

En los Institutos provinciales existen estudios elementales de Bellas Artes, en los que cursarán las enseñanzas necesarias para el ejercicio de las industrias artísticas y preparación para el ingreso en las Escuelas superiores de Bellas Artes.

Dichos estudios se verificarán con arreglo al plan siguiente:

Primer curso.—Lengua castellana.—Aritmética, alterna.—Francés, primer curso (lectura y traducción), alterna.—Concepto e historia de las Artes, alterna.—Dibujo geométrico.—Dibujo ornamental.—Dibujo arquitectónico.—Modelado y vaciado.—Composición decorativa.

Segundo curso.—Geometría, alterna.—Francés, segundo curso (escritura y conversación), alterna.—Dibujo geométrico.—Dibujo ornamental.—Dibujo de figura.—Dibujo topográfico.—Dibujo industrial.—Caligrafía, alterna.—Topografía, alterna.

Para las prácticas de estos estudios existirá en cada Instituto un profesor de dibujo geométrico y artístico, un profesor de dibujo de figura, ornamental, arquitectónico y composición decorativa; dos auxiliares numerarios y los ayudantes que se juzgen indispensables.

La asignatura de concepto e historia de las artes será desempeñada por el profesor de lengua castellana, literatura e historia literaria.

En Madrid se verificarán los estudios elementales de Bellas Artes en las secciones actuales de las Escuelas de Artes y Oficios.

Los alumnos aprobados en todas las asignaturas tendrán derecho a obtener un certificado e ingresar sin examen en las Escuelas superiores de Artes industriales, así como en las Escuelas superiores de Bellas Artes. Estas últimas serán reorganizadas por un reglamento especial, con entera separación de las Escuelas de Industrias.

En los Institutos de Barcelona, Córdoba, Granada, Leon, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Toledo habrá una Escuela superior de Artes industriales, en la que los alumnos aprobados en los tres cursos de la Escuela elemental de Bellas Artes ingresarán sin examen, y los obreros ingresarán previo un detenido examen de Aritmética, Geometría y Dibujo.

Las clases de dicha Escuela se darán después de las horas ordinarias de trabajo y serán las siguientes:

Primer año.—Estudios especiales de Dibujo ornamental y Composición decorativa.—Modelado y vaciado de figura y adorno.—Notiones de Perspectiva.—Historia de las Artes industriales; principalmente en España.—Aplicaciones industriales de la Fotografía.

Segundo año.—Metalisteria: Grabado, cincelado y repujado, cerrajería artística, rejería y orfbrería.—Cerámica y vidriería artística.—Carpintería artística: Mobiliario, talla en madera, dorado y estofado, etc.—Tejidos artísticos.

De estas enseñanzas serán obligatorias para todos los alumnos las del primer año; pero ellos podrán elegir cuáles de las otras enseñanzas especiales desean seguir una vez aprobado aquél.

No todas estas enseñanzas especiales se darán en todas las Escuelas, sino que se distribuirán conforme a las tradiciones artísticas industriales de cada región.

Las clases de Estudios especiales, de dibujo ornamental y composición decorativa, perspectiva y modelado y vaciado, serán desempeñadas por los respectivos profesores de la Escuela elemental de Bellas Artes.

La de Historia de las Artes industriales por el profesor de Concepto e Historia de las Artes.

En cada Escuela superior de artes industriales habrá:

—Un profesor de cerámica y vidriería artísticas.

—Un ídem de metalisteria.

—Un ídem de carpintería artística.

—Un ídem de tejidos artísticos, dotados con el sueldo de 2.000 pesetas.

—Di los profesores serán nombrados por

Estudios de Bellas Artes.

El R. D. del Conde de Romanones los reorganiza en la forma siguiente:

En los Institutos provinciales existen estudios elementales de Bellas Artes, en los que cursarán las enseñanzas necesarias para el ejercicio de las industrias artísticas y preparación para el ingreso en las Escuelas superiores de Bellas Artes.

Dichos estudios se verificarán con arreglo al plan siguiente:

Primer curso.—Lengua castellana.—Aritmética, alterna.—Francés, primer curso (lectura y traducción), alterna.—Concepto e historia de las Artes, alterna.—Dibujo geométrico.—Dibujo ornamental.—Dibujo arquitectónico.—Modelado y vaciado.—Composición decorativa.

Segundo curso.—Geometría, alterna.—Francés, segundo curso (escritura y conversación), alterna.—Dibujo geométrico.—Dibujo ornamental.—Dibujo de figura.—Dibujo topográfico.—Dibujo industrial.—Caligrafía, alterna.—Topografía, alterna.

Para las prácticas de estos estudios existirá en cada Instituto un profesor de dibujo geométrico y artístico, un profesor de dibujo de figura, ornamental, arquitectónico y composición decorativa; dos auxiliares numerarios y los ayudantes que se juzgen indispensables.

La asignatura de concepto e historia de las artes será desempeñada por el profesor de lengua castellana, literatura e historia literaria.

En Madrid se verificarán los estudios elementales de Bellas Artes en las secciones actuales de las Escuelas de Artes y Oficios.

Los alumnos aprobados en todas las asignaturas tendrán derecho a obtener un certificado e ingresar sin examen en las Escuelas superiores de Artes industriales, así como en las Escuelas superiores de Bellas Artes. Estas últimas serán reorganizadas por un reglamento especial, con entera separación de las Escuelas de Industrias.

En los Institutos de Barcelona, Córdoba, Granada, Leon, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Toledo habrá una Escuela superior de Artes industriales, en la que los alumnos aprobados en los tres cursos de la Escuela elemental de Bellas Artes ingresarán sin examen, y los obreros ingresarán previo un detenido examen de Aritmética, Geometría y Dibujo.

Las clases de dicha Escuela se darán después de las horas ordinarias de trabajo y serán las siguientes:

Primer año.—Estudios especiales de Dibujo ornamental y Composición decorativa.—Modelado y vaciado de figura y adorno.—Notiones de Perspectiva.—Historia de las Artes industriales; principalmente en España.—Aplicaciones industriales de la Fotografía.

Segundo año.—Metalisteria: Grabado, cincelado y repujado, cerrajería artística, rejería y orfbrería.—Cerámica y vidriería artística.—Carpintería artística: Mobiliario, talla en madera, dorado y estofado, etc.—Tejidos artísticos.

De estas enseñanzas serán obligatorias para todos los alumnos las del primer año; pero ellos podrán elegir cuáles de las otras enseñanzas especiales desean seguir una vez aprobado aquél.

No todas estas enseñanzas especiales se darán en todas las Escuelas, sino que se distribuirán conforme a las tradiciones artísticas industriales de cada región.

Las clases de Estudios especiales, de dibujo ornamental y composición decorativa, perspectiva y modelado y vaciado, serán desempeñadas por los respectivos profesores de la Escuela elemental de Bellas Artes.

La de Historia de las Artes industriales por el profesor de Concepto e Historia de las Artes.

En cada Escuela superior de artes industriales habrá:

—Un profesor de cerámica y vidriería artísticas.

—Un ídem de metalisteria.

—Un ídem de carpintería artística.

—Un ídem de tejidos artísticos, dotados con el sueldo de 2.000 pesetas.

—Di los profesores serán nombrados por

Estudios de Bellas Artes.

El R. D. del Conde de Romanones los reorganiza en la forma siguiente:

En los Institutos provinciales existen estudios elementales de Bellas Artes, en los que cursarán las enseñanzas necesarias para el ejercicio de las industrias artísticas y preparación para el ingreso en las Escuelas superiores de Bellas Artes.

Dichos estudios se verificarán con arreglo al plan siguiente:

Primer curso.—Lengua castellana.—Aritmética, alterna.—Francés, primer curso (lectura y traducción), alterna.—Concepto e historia de las Artes, alterna.—Dibujo geométrico.—Dibujo ornamental.—Dibujo arquitectónico.—Modelado y vaciado.—Composición decorativa.

Segundo curso.—Geometría, alterna.—Francés, segundo curso (escritura y conversación), alterna.—Dibujo geométrico.—Dibujo ornamental.—Dibujo de figura.—Dibujo topográfico.—Dibujo industrial.—Caligrafía, alterna.—Topografía, alterna.

Para las prácticas de estos estudios existirá en cada Instituto un profesor de dibujo geométrico y artístico, un profesor de dibujo de figura, ornamental, arquitectónico y composición decorativa; dos auxiliares numerarios y los ayudantes que se juzgen indispensables.

La asignatura de concepto e historia de las artes será desempeñada por el profesor de lengua castellana, literatura e historia literaria.

En Madrid se verificarán los estudios elementales de Bellas Artes en las secciones actuales de las Escuelas de Artes y Oficios.

Los alumnos aprobados en todas las asignaturas tendrán derecho a obtener un certificado e ingresar sin examen en las Escuelas superiores de Artes industriales, así como en las Escuelas superiores de Bellas Artes. Estas últimas serán reorganizadas por un reglamento especial, con entera separación de las Escuelas de Industrias.

En los Institutos de Barcelona, Córdoba, Granada, Leon, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Toledo habrá una Escuela superior de Artes industriales, en la que los alumnos aprobados en los tres cursos de la Escuela elemental de Bellas Artes ingresarán sin examen, y los obreros ingresarán previo un detenido examen de Aritmética, Geometría y Dibujo.

Las clases de dicha Escuela se darán después de las horas ordinarias de trabajo y serán las siguientes:

Primer año.—Estudios especiales de Dibujo ornamental y Composición decorativa.—Modelado y vaciado de figura y adorno.—Notiones de Perspectiva.—Historia de las Artes industriales; principalmente en España.—Aplicaciones industriales de la Fotografía.

Segundo año.—Metalisteria: Grabado, cincelado y repujado, cerrajería artística, rejería y orfbrería.—Cerámica y vidriería artística.—Carpintería artística: Mobiliario, talla en madera, dorado y estofado, etc.—Tejidos artísticos.

De estas enseñanzas serán obligatorias para todos los alumnos las del primer año; pero ellos podrán elegir cuáles de las otras enseñanzas especiales desean seguir una vez aprobado aquél.

No todas estas enseñanzas especiales se darán en todas las Escuelas, sino que se distribuirán conforme a las tradiciones artísticas industriales de cada región.

Las clases de Estudios especiales, de dibujo ornamental y composición decorativa, perspectiva y modelado y vaciado, serán desempeñadas por los respectivos profesores de la Escuela elemental de Bellas Artes.

La de Historia de las Artes industriales por el profesor de Concepto e Historia de las Artes.

En cada Escuela superior de artes industriales habrá:

—Un profesor de cerámica y vidriería artísticas.

—Un ídem de metalisteria.

—Un ídem de carpintería artística.

—Un ídem de tejidos artísticos, dotados con el sueldo de 2.000 pesetas.

—Di los profesores serán nombrados por

Estudios de Bellas Artes.

El R. D. del Conde de Romanones los reorganiza en la forma siguiente:

En los Institutos provinciales existen estudios elementales de Bellas Artes, en los que cursarán las enseñanzas necesarias para el ejercicio de las industrias artísticas y preparación para el ingreso en las Escuelas superiores de Bellas Artes.

Dichos estudios se verificarán con arreglo al plan siguiente:

Primer curso.—Lengua castellana.—Aritmética, alterna.—Francés, primer curso (lectura y traducción), alterna.—Concepto e historia de las Artes, alterna.—Dibujo geométrico.—Dibujo ornamental.—Dibujo arquitectónico.—Modelado y vaciado.—Composición decorativa.

Segundo curso.—Geometría, alterna.—Francés, segundo curso (escritura y conversación), alterna

Los exámenes tendrán lugar el 1.º de julio del año próximo en las capitales y ante los tribunales que oportunamente se designarán...

Alcances. Terminados los ajustes de tropa del batallón cazadores de Valladolid, núm. 21, formalizados con arreglo a las Reales órdenes de 7 de marzo y 2 de abril de 1900...

En la instancia harán constar los nombres de padre y madre, compañía a que pertenecieron, fecha y motivo de su regreso a la Península...

Los herederos de los fallecidos justifican su derecho como tales, acompañando a las instancias informaciones justificadas expedidas por el juez municipal o alcalde de la localidad...

Movilización. El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una importante Real orden modificando y ampliando las disposiciones por las que actualmente se rigen la organización y movilización del ejército...

Se exceptúan de esta regla general los que hubieran servido en artillería de sitio, pontoneros, ferrocarriles, telégrafos, brigada topográfica de Estado mayor, compañías de aerostación y de obreros de ingenieros...

Los cuerpos activos distribuirán por compañías el personal destinado a los mismos, a fin de que cada capitán sepa en todo tiempo los nombres y clases con que puede contar en caso de movilización...

Se exceptúan de esta regla general los que hubieran servido en artillería de sitio, pontoneros, ferrocarriles, telégrafos, brigada topográfica de Estado mayor...

Los cuerpos activos distribuirán por compañías el personal destinado a los mismos, a fin de que cada capitán sepa en todo tiempo los nombres y clases con que puede contar en caso de movilización...

Las Academias regionales. El Diario Oficial publica una Real orden por virtud de la cual las Academias regionales se reducen a tres, que son las de Sevilla, Barcelona y Valladolid.

Tren especial. La Compañía de los ferrocarriles Andaluces, para dar facilidades a los señores viajeros que deseen regresar de Málaga el día 27 del actual...

De Instrucción pública. Títulos. Se ha remitido al Director del Instituto de América, el título de Bachiller extendido a favor de don Enrique Bernardo Rodríguez Martínez...

Escuela nacional de música y declamación. Desde el día 1.º de setiembre próximo hasta el 16 del mismo se admitirán solicitudes en la secretaría de esta Escuela a los alumnos que deseen ingresar en ella.

Escuela nacional de música y declamación. Desde el día 1.º de setiembre próximo hasta el 16 del mismo se admitirán solicitudes en la secretaría de esta Escuela a los alumnos que deseen ingresar en ella.

Escuela nacional de música y declamación. Desde el día 1.º de setiembre próximo hasta el 16 del mismo se admitirán solicitudes en la secretaría de esta Escuela a los alumnos que deseen ingresar en ella.

Escuela nacional de música y declamación. Desde el día 1.º de setiembre próximo hasta el 16 del mismo se admitirán solicitudes en la secretaría de esta Escuela a los alumnos que deseen ingresar en ella.

Escuela nacional de música y declamación. Desde el día 1.º de setiembre próximo hasta el 16 del mismo se admitirán solicitudes en la secretaría de esta Escuela a los alumnos que deseen ingresar en ella.

Escuela nacional de música y declamación. Desde el día 1.º de setiembre próximo hasta el 16 del mismo se admitirán solicitudes en la secretaría de esta Escuela a los alumnos que deseen ingresar en ella.

Escuela nacional de música y declamación. Desde el día 1.º de setiembre próximo hasta el 16 del mismo se admitirán solicitudes en la secretaría de esta Escuela a los alumnos que deseen ingresar en ella.

Escuela nacional de música y declamación. Desde el día 1.º de setiembre próximo hasta el 16 del mismo se admitirán solicitudes en la secretaría de esta Escuela a los alumnos que deseen ingresar en ella.

El juez de primera instancia de Andújar, D. Juan Infantes García.

Obras públicas. Pago de honorarios. La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto que se abonen al arquitecto don Juan Monserrat, las 2.115,30 pesetas que importan los gastos y honorarios devengados por el mismo como perito tasador en el expediente de expropiación de terrenos en la travesía de Loja...

Indemnización. La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto que se abonen a D. Manuel María Cano las 581,22 pesetas que importan los daños causados en terrenos de su propiedad del término de Loja, con motivo de las obras de construcción de la carretera de dicho punto a Priego.

Subastas. El día 21 de setiembre próximo se verificarán en la Dirección general de Obras públicas subastas para las carreteras afectas a las provincias de Albacete, Balneario, Coruña, Guadalajara, Huesca, Tarragona, Tercel, Toledo y Zorrosa.

Expropiaciones aprobadas. Por Reales órdenes del ministerio de Obras públicas, han sido aprobados los expedientes que a continuación se expresan respectivos a la expropiación de terrenos para construcción de carreteras.

Carretera de Tablate a Albuñol, trozo cuarto, tercera sección. Importan las expropiaciones verificadas con motivo de la construcción de la expresada carretera en el término de Albuñol la cantidad de 44.436,09 pesetas.

Carretera de Venta de Alórcos al Boquete de Zafarraya. Trozo primero. Importan los terrenos expropiados en término de Alfarate 265,43; y en el de Zafarraya 3.524,73.

Carretera de Málaga a Almería. Trozo primero, sección cuarta. Los expropiados en el término de Guachos importan pesetas 19.007,96.

Enlace. Para el treinta del mes actual está concertado el enlace de la simpática y bella señorita D.ª Amalia Atienza y Romero, sobrina de D. Plácido Vargas, con el joven D. Manuel Salas Mendez.

Seguramente, los mayores éxitos teatrales quedarían oscurecidos sin el anuncio. Sin él no acudiría nadie a los teatros.

Jueces municipales suplentes. Han sido nombrados: De Sorihuela, D. Juan Antonio Caudel Gil.

Plazo. En el expediente del registro minero Segundo Triunvirato, encausado en los términos de Lugros y Poliar y del que es concesionario don Miguel Bernués, el Gobernador civil ha concedido 15 días de término a los herederos de don Lorenzo Uric, propietarios de terrenos comprendidos en dicho registro...

Registro. D. Francisco Osorio Peña, pape 12 pertenencias de hierro con el nombre de *Mi Matilde*, en término de Durcal.

Regalo. El coronel del regimiento de Córdoba, D. José Sánchez Párron, ha regalado al marqués de San Marcial, con destino a la rifa de Consolación, que se celebra en Utretra, dos cuadros de piedra figurando portadas árabes, con marcos de peltre carmesí.

La cuestión de los registradores. Se supone inspirado por el ministro de Gracia y Justicia el siguiente suelto, que publica *La Reforma Legislativa*, el cual aclara un tanto la cuestión del sueldo de los registradores de la propiedad, que tanto se discute.

«No consta de modo auténtico—dice—y nos complacemos en hacerlo así, que si bien el Gobierno entiende en teoría que todo funcionario debe estar retribuido directamente por el Estado y no por el público que necesita de sus servicios, no llevará a la práctica el pensamiento de alterar el sistema de dotación actual de los registradores de la Propiedad, si después de estudiado el asunto con la debida atención, no adquiere el convencimiento de que, señalándoles un sueldo proporcionado a la importancia de sus funciones, ha de mejorar la institución de los Registros de la Propiedad.»

No existe prevención alguna contra tales funcionarios; antes al contrario, el señor marqués de Teverga desea abrir nuevos horizontes a esa carrera, y tenemos la seguridad de que cualquiera que sea la resolución que adopte, solo ha de estar inspirada en elevados móviles de justicia y en su deseo de mejorar en cuanto sea posible el servicio, si es susceptible de mejora.

Confían los magistrados en su rectitud y en su seriedad, no anticipen juicios aventurados, y estén persuadidos de que está en el asunto con toda la atención que su importancia requiere, para lo cual la dirección de los Registros le ha facilitado cuantos datos puedan contribuir a que su decisión sea fundada.»

Reclamación desestimada. Se ha desestimado la reclamación formulada por D. Alberto Ripoll de Castro contra el nombramiento de juez municipal del distrito del Sagrario de esta capital hecho a favor de D. Antonio J. Afán de Ribera, que queda subsistente.

Licencia. Se han concedido 15 días de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud,

al juez de primera instancia de Andújar, D. Juan Infantes García.

Obras públicas. Pago de honorarios. La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto que se abonen al arquitecto don Juan Monserrat, las 2.115,30 pesetas que importan los gastos y honorarios devengados por el mismo como perito tasador en el expediente de expropiación de terrenos en la travesía de Loja...

Indemnización. La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto que se abonen a D. Manuel María Cano las 581,22 pesetas que importan los daños causados en terrenos de su propiedad del término de Loja, con motivo de las obras de construcción de la carretera de dicho punto a Priego.

Subastas. El día 21 de setiembre próximo se verificarán en la Dirección general de Obras públicas subastas para las carreteras afectas a las provincias de Albacete, Balneario, Coruña, Guadalajara, Huesca, Tarragona, Tercel, Toledo y Zorrosa.

Expropiaciones aprobadas. Por Reales órdenes del ministerio de Obras públicas, han sido aprobados los expedientes que a continuación se expresan respectivos a la expropiación de terrenos para construcción de carreteras.

Carretera de Tablate a Albuñol, trozo cuarto, tercera sección. Importan las expropiaciones verificadas con motivo de la construcción de la expresada carretera en el término de Albuñol la cantidad de 44.436,09 pesetas.

Carretera de Venta de Alórcos al Boquete de Zafarraya. Trozo primero. Importan los terrenos expropiados en término de Alfarate 265,43; y en el de Zafarraya 3.524,73.

Carretera de Málaga a Almería. Trozo primero, sección cuarta. Los expropiados en el término de Guachos importan pesetas 19.007,96.

Enlace. Para el treinta del mes actual está concertado el enlace de la simpática y bella señorita D.ª Amalia Atienza y Romero, sobrina de D. Plácido Vargas, con el joven D. Manuel Salas Mendez.

Seguramente, los mayores éxitos teatrales quedarían oscurecidos sin el anuncio. Sin él no acudiría nadie a los teatros.

Jueces municipales suplentes. Han sido nombrados: De Sorihuela, D. Juan Antonio Caudel Gil.

Plazo. En el expediente del registro minero Segundo Triunvirato, encausado en los términos de Lugros y Poliar y del que es concesionario don Miguel Bernués, el Gobernador civil ha concedido 15 días de término a los herederos de don Lorenzo Uric, propietarios de terrenos comprendidos en dicho registro...

Registro. D. Francisco Osorio Peña, pape 12 pertenencias de hierro con el nombre de *Mi Matilde*, en término de Durcal.

Regalo. El coronel del regimiento de Córdoba, D. José Sánchez Párron, ha regalado al marqués de San Marcial, con destino a la rifa de Consolación, que se celebra en Utretra, dos cuadros de piedra figurando portadas árabes, con marcos de peltre carmesí.

La cuestión de los registradores. Se supone inspirado por el ministro de Gracia y Justicia el siguiente suelto, que publica *La Reforma Legislativa*, el cual aclara un tanto la cuestión del sueldo de los registradores de la propiedad, que tanto se discute.

«No consta de modo auténtico—dice—y nos complacemos en hacerlo así, que si bien el Gobierno entiende en teoría que todo funcionario debe estar retribuido directamente por el Estado y no por el público que necesita de sus servicios, no llevará a la práctica el pensamiento de alterar el sistema de dotación actual de los registradores de la Propiedad, si después de estudiado el asunto con la debida atención, no adquiere el convencimiento de que, señalándoles un sueldo proporcionado a la importancia de sus funciones, ha de mejorar la institución de los Registros de la Propiedad.»

No existe prevención alguna contra tales funcionarios; antes al contrario, el señor marqués de Teverga desea abrir nuevos horizontes a esa carrera, y tenemos la seguridad de que cualquiera que sea la resolución que adopte, solo ha de estar inspirada en elevados móviles de justicia y en su deseo de mejorar en cuanto sea posible el servicio, si es susceptible de mejora.

Confían los magistrados en su rectitud y en su seriedad, no anticipen juicios aventurados, y estén persuadidos de que está en el asunto con toda la atención que su importancia requiere, para lo cual la dirección de los Registros le ha facilitado cuantos datos puedan contribuir a que su decisión sea fundada.»

Reclamación desestimada. Se ha desestimado la reclamación formulada por D. Alberto Ripoll de Castro contra el nombramiento de juez municipal del distrito del Sagrario de esta capital hecho a favor de D. Antonio J. Afán de Ribera, que queda subsistente.

Licencia. Se han concedido 15 días de licencia para que pueda atender al restablecimiento de su salud,

talaciones que, con excelente resultado, tiene establecidas en numerosos edificios de Granada y de Santa Fe.

Traslado de domicilio. El Ilustrado ingeniero D. Manuel Aguirre Garzon, ha trasladado su domicilio a la calle de San Isidro núm. 1, duplicado.

Quejas del vecindario. La plaza de San Agustín. Hemos recibido continuas quejas, rogándonos llamásemos la atención del señor Alcalde, sobre lo que ocurre en la plaza de San Agustín.

Los mismos vecinos de dicha placeta de San Agustín, ruegan al señor jefe de la Guardia municipal, ordene que varios de sus subordinados se presenten a la caída de la tarde por aquellos alrededores a fin de espantar a una turba de muchachos que se reúnen a la citada hora, promoviendo una algarabía infernal.

Museos y Bibliotecas. La Gaceta llegada anoche, publica una Real orden prohibiendo que salgan de los Museos, Bibliotecas, etc., las obras y objetos que en ellos se custodian.

Programas. Se ha publicado una Real orden aprobatoria de los programas para los ejercicios de oposición para pasar de vigilantes a ayudantes de segunda clase del Cuerpo de Prisiones.

Dichos programas se insertan en la Gaceta recibida anoche.

Cada día se ve más concurrido el acreditado balneario de San Telmo (Jerez de la Frontera) cuyas aguas clorurado sódicas sulfurosas van obteniendo resultados estando en la curación de la esferulita, herpes y enfermedades de la piel.

Fuerza penal. Ayer existían en la cárcel correccional de esta capital 201 presos, de los cuales 72 están a disposición de la Audiencia; 26 a la de los juzgados de instrucción; 12 a la de la Dirección general; 75 a la del Gobernador civil; 11 cumpliendo arresto, y 45 prision correccional.

Sustituto. Ha tomado posesión y jurado el cargo como sustituto del oficial de Sala de esta Audiencia, don Salvador Fossaty, D. Antonio Rodríguez Escobar.

Viajeros. Ha regresado de Málaga, el señor conde de las Infantas, don Movimiento de población. Ayer se registraron en esta capital, un nacimiento y nueve defunciones.

—Han marchado a Málaga D. Luis Carrión, su esposa, y la señora de Brahojos.

—Han venido de Málaga D. Rafael Linares, D. Jorge Manzano y señora y D. José Jiménez Porco con su hijo Rafé.

—A dicha capital han regresado D. Rafael García y señora y D. Fernando Biales con su familia.

No hay un solo médico de fama, ni uno solo, que deje de emplear con preferencia a todos los preparados análogos, los Sulfatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, admirando sus efectos en verdad sorprendentes.

(Disconformidad de las imitaciones) D. José Mascacó y Capella, doctor en Medicina y Orujía, socio de número de la Real Academia de Barcelona, individuo de la Junta provincial de Sanidad, subdelegado de Medicina de esta capital, Comendador de la Orden de Isabel la Católica, encadenado con la Cruz de Beneficencia de segunda clase, etc., etc.

Certifico: Que he empleado en muchos casos y con el espacio de tiempo suficiente para convencerme de sus puros y positivos resultados, la excelente preparación de Sulfatos de bismuto y cerio que obtiene en perfecto estado de pureza el farmacéutico de Almería Dr. Juan Vivas Pérez.

Resulta esta nueva medicación, no solo perfectamente útil y aplicable a todas las afecciones gástricas intestinales, ya sean febriles, ya apérgicas, ya vayan o no acompañadas de meteorismo, diarrea, dolor o vómitos, sino que también—y esto es lo que tiene de más recomendable para el clínico,—produce resultados satisfactorios constituyendo en la gran mayoría de casos, en los cuales me los han dado negativos otras medicaciones—decenas constituidas por preparados de uso tan común como los de bismuto y el oxalato de cerio.

He observado los efectos de esta medicación, particularmente en los vómitos incoercibles de las embarazadas y en las diarreas de la primera dentición, lo mismo que en las disenterias propias de los niños por razón de su especialidad.

Y para que conste donde convenga, a petición del interesado, expido y firmo la presente certificación en Barcelona a 15 de marzo de 1889.—José Mascacó y Capella.

Encarnación Pimentel, id. Josefa Lopez Robles, id.

La acogida en el hospital de San Juan de Dios, Encarnación Heredia Fajardo.

—Ha fallecido en esta ciudad la señora D.ª María del Carmen Marip Toyar, madre del rico propietario y diputado provincial, D. Andrés de Montes.

Las virtudes de dicha señora legranearon el respeto y consideración de cuantos se honraron con su amistad.

Participamos del inmenso dolor que aflige al Sr. Montes y a su distinguida familia, a quienes damos nuestro más sentido pésame.

—Ha fallecido en Sevilla el teniente general D. José Olivares y Ortega, conde viudo de Casillas de Velasco.

—En Málaga ha fallecido don José Galvez y Andújar, presidente del Consejo Particular de las Conferencias de San Vicente de Paul de aquella capital y apoderado de la casa de los marqueses de Casa Loring.

Valdepeñas superior, tinto y blanco.—Lo mejor que se conoce en esta clase de vinos de mesa.—Lo hay en LOS ALPES a 60 céntimos botella.—Frobado.

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 33.—Figurín iluminado, Elegante cuerpo de paseo.—Patron cortado de una totera.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

Las pesetas al que presento copias de las dos series que las del doctor Flix, de Barcelona, y que curan este y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

Antiguas Costumbres granadinas por Antonio J. Afán de Ribera. Un elegante tomito que se vende al precio de Una peseta en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA; encargándolo a los repartidores del periódico.

Música y soñeo. LA ENCICLOPEDIA admite demanda de toda clase de obras a precios de catálogo reservados.

Cartera de un Oidor. Vistas para el lunes. Sala de Vacaciones.—Juzgado del Campillo.—Contra Manuel Trivino Pino, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Blanes; procurador, Sr. Castilla; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Juzgado del Campillo.—Contra Jerónimo Fernández Caballero, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Rios Capilla; procurador, Sr. Fernandez; secretario de Sala, señor Mirasol.

Acumulación. En autos procedentes del juzgado de primera instancia del Sagrario de esta capital contra la Compañía de ferrocarriles Andaluces con la Sociedad «Martinez Hermanos» sobre pago de pesetas, se solicitó por la parte de la referida Compañía se acumulasen estos autos que se tramitaban en la secretaría de Sala de don Juan B. Mirasol a otros que entre iguales partes pendían en la secretaría de don Mariano Alonso, dictándose auto por la Sala de vacaciones por el que se declaró no haber lugar a la acumulación solicitada por la Compañía de los ferrocarriles Andaluces alzándose la suspensión de los productos y condenando a la expresada Compañía de ferrocarriles en el pago de las costas del incidente de acumulación.

Desde Málaga. Las venecianas. Fue buena la intención de hacer un festival a estilo de Venecia en este puerto, pero como el infierno está empapado de buenas intenciones, el resultado no ha correspondido a la intención que concebieron los promotores de este número.

Solo al diablo pudo ocurrírsele que era cosa fácil transformar en góndolas las embarcaciones construidas para navegar en aguas movidas y luchar con los vientos, al igual que las que navegan en las tranquilas canales de la ciudad de los Dax.

Por tanto creer que serían numerosas las que concurrirían al festival de flores y serpientes y en consecuencia señalar un canal en donde cómodamente cubría una escuadra para que en él tuviera lugar la batalla entre pequeño número de embarcaciones siquiera alguna de ellas tuvieran alguna originalidad como la que figuraba enorme coodrillo saliendo del mar y abriendo y cerrando pasadamente la boca dentro de la cual aparecían los tripulantes disparando flores y serpientes a los demás, y un equipo del Club mediterráneo con otra barca convertida en cesta de flores.

Varios vapores alternaban remolcando a los gondoleros en donde iba el elemento oficial y los convidados y convidadas a la fiesta.

Y a todo esto, el retraso de una hora que tuvo el principio de la batalla y el aburrimiento de los que habían dado los veinte y cinco céntimos por sentarse en una silla al borde de los muelles y solo veían la inmensa lanura del canal surcado por alguna buca o boteco con picos que se parecían a las góndolas de maras como un huevo a una castaña tirados a los de tierra las consabidas tiras de papel.

Bueno sería que para otra veneciana se traiga de alende el Adriático buenas góndolas y los gondoleros necesarios para que el remedo resulte menos malo.

El Corresponsal. Desde Calahonda. La temporada.—Bañistas.—En honor a San Joaquín.—Festejos.—Comision organizadora.

La temporada veraniega sigue siendo tan animada como en un principio. Numerosas bañistas se alojan en casas particulares.

La «Fonda del Mar» se ve este año más favorecida que en los anteriores, hasta el punto que su dueño ha tenido que adquirir nuevas casas y decorarlas con el gusto que tiene acreditado, para poder atender a los muchos pedidos de habitaciones que diariamente recibe.

Esta preferencia por la «Fonda del Mar» se explica perfectamente. El buen servicio que tiene acreditado; las reuniones y tertulias escogidísimas que en sus amplios salones se forman, y la serie de distracciones que allí se organizan, constituyen un poderoso aliciente, que atrae a los bañistas a dicho acreditado establecimiento.

En él se hospedan actualmente, don José de la Cámara con dos sobrinas, la familia de D. Angel Vela Hidalgo, ilustrado Delegado de Hacienda de la provincia, el coronel de Artillería, señor Lopez Dominguez, en compañía de su familia, D. Evaristo Gonzalez Blanco con su hermana la señorita Carmen, la señorita Concha Gonzalez y su tía, la señora é hijos de D. Eduardo Navarro Senderos, las señoritas Pilar Aporta Diaz y Antonia Hernandez, el presbítero, Sr. Perez de Villena, don Julian Damas, señora y hermanas, la familia del Sr. Melian, ingeniero de minas, doña Micaela Reyes y dos hijas y otras varias personas.

Muchas más tienen hechos pedidos y se esperan dentro de pocos días. Durante los días 24, 25 y 26 se celebrarán en este hermoso pueblito variados festejos en honor a su patrono, San Joaquín.

Habrán cohetes y palmas reales, cucanías en el mar; fuegos artificiales, veladas, dianas, función religiosa en la que predicará D. Manuel Arcoya, regatas, procesion del patrono, carreras de cintas, cabalgata histórica y otros festejos que prometen estar muy animados.

Han organizado estas fiestas los jóvenes D. Manuel Lachica, D. José María Banqueri, D. José Mérida, don José Alonso y otros cuyos nombres no recuerdo.

Hasta la próxima se despide. El Corresponsal. Calahonda 22 agosto de 1901.

La política y la prensa. Los periódicos de Madrid. EL IMPARCIAL. Comentando las últimas reformas sobre enseñanza, dice que el señor conde de Romanones ha trabajado con pie forzado, levantando un edificio nuevo con viejos materiales.

El intentar hacer la revolución desde arriba—continúa—supone, desde luego, buena voluntad. En otro artículo califica de inoportunos los proyectos del marqués de Teverga referentes a los sueldos de los registradores de la propiedad.

Los propósitos del ministro son desacertados y es imposible que prevalezca tal reforma. La opinión de todos los registrados coincide en este punto, por razones muy claras y evidentes, máxime cuando no ha de reportar utilidad pública ninguna, ni la opinión exige tal medida.

EL PAIS. Combate la intención que ha manifestado el Gobierno, de adquirir la biblioteca que perteneció al Sr. Cánovas.

Para honrar la memoria de los muertos—dice—no precisa llenar de plata los bolsillos de los vivos. EL LIBERAL. Continúa censurando el paseo naval. Esto solo origina gastos inútiles.

EL GLOBO. Cree que España debe intervenir como madre cariñosa, para arreglar pacíficamente las discordias de las Repúblicas latinas de América. Tenemos el derecho de invocar el reconocimiento del arbitraje aprobado en el Congreso Hispano Americano, celebrado en Madrid.

TELEGRAMAS. Los cautivos. Madrid 23 (9:50 mañana.) Telegramas de Tánger dicen que nuestro representante, en aquella ciudad, Sr. Ojeda, ha pedido a Mahomed Torres una nueva indemnización de mil duros, por cada día que transcurre sin que sean devueltos los niños españoles cautivos de los moros.

Si el día 12 de setiembre no han sido entregados los niños, se adoptarán procedimientos más enérgicos. Se sabe que el niño ha sido convertido al islamismo, y que se ha practicado en él la circuncisión.

Tanto el niño como su hermanita son bien tratados.

rrera del patio, vestigio de las costumbres medioevales. Se trata de una carrera de caballos sui generis, y nadie imaginaria la ardiente emulcion que anima a los concurrentes, que solo aspiran a obtener un premio completamente desinteresado, puesto que la victoria, lejos de proporcionar una fuente de lucro al vencedor, le ocasiona grandes gastos.

El premio consiste únicamente en alcanzar el patio, es decir, la propia bandera de Siena, trofeo que constituye durante todo un año la gloria de la contada, ó barrio de la ciudad á que pertenece el caballo vencedor en la carrera.

mostrar que el honor del descubrimiento de América pertenece á los japoneses, quienes lo efectuaron bastantes siglos antes que Cristóbal Colón, ó sea en 499.

Los reyes de Italia. Los periódicos extranjeros publican la noticia de que en la temporada próxima los Reyes de Italia harán un viaje á Inglaterra para visitar á la Reina Alejandra.

Este mismo día y á las ocho de la mañana, se hará el ejercicio del Santo Niño de Praga, en el que pueden ganar indulgencia plenaria los fieles que confesados y comulgados tengan el escapulario de la Virgen del Carmen.

Cartera de Granada. La albóndiga. Se vendieron ayer 321 quintales métricos de trigo, al precio de 24 á 28 pesetas quintal. Quedó una existencia de 1.100 quintales.

Muerto por un toro. En el término de la Algabe (Sevilla), un ságuo que estaba cazando, fue sorprendido por un toro de la ganadería de Benjumea que se había salido del cerrado, siendo aqnel vargasado por el bicho, corneándolo varias veces.

El Banco de Barcelona. El 4 de los corrientes celebró junta ordinaria de accionistas, en la que se aprobó las cuentas del primer trimestre de 1901.

El mundo oficial. Expediente. La Direccion general de Agricultura ha pedido el expediente original instruido sobre concesion de beneficios como colonia agricola á las fincas San José y Santa Matilde.

Acuerdo anulado. El Gobernador civil ha dictado providencia anulando el acuerdo del Ayuntamiento de Pinos del Rey por el que se movió parte en la causa que sigue el juzgado de Orjiva contra varios concejales de la anterior Corporacion por supuesta malversacion de fondos.

Llamamientos. El juzgado de Baza llama á Encarnacion Martinez Jimenez. El del Salvador de esta capital á José Lopez Fuentes.

Charada en accion. Una charada en accion. Una charada en accion. Una charada en accion.

Magnesia Efervescente del DR. TRIGO. PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID 1898 Y PARIS 1900.—DIPLOMA DE honor y medalla de oro en la de Niza 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

SANCRE PURA. La Zarparrilla del Dr. Ayer. Hace Sangre Pura. Fortalece los Nervios. Despierta el Apetito.

Farmacia Moderna. 10, PRINCIPE, 10. Precios de la Farmacia Militar.

Table with 2 columns: Ptas. Cts. and list of items like Jarabé de brea, Licor de brea, Jarabé de glicofosfato de cal, etc.

Para generos coloniales casa de MORALES. SAN ANTONIO. (Esquina á la calle del Estribo).

Servicios de la Compania Transatlantica de Barcelona. Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Agosto salvo contingencias, serán los siguientes:

Zarparrilla del Dr. Ayer. el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

GUIA DE GRANADA. Contiene la descripción de la Provincia y la Capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc. etc.

Se alquila la casa y bajos de la calle de Capuchinas, núm. 13, esquina de la de Luces, con estantería, mostrador, etc. Darán razon, San Miguel bajo, núm. 19.

DIGESTIVO CLIN. El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES ESTOMAGO.

Fuegos artificiales. Primer taller de Granada. Se hace desde la pieza más molesta hasta el más lujoso castillo.

JABON medicinal de Brea. Marca LA GIBALDA. Cura granos, sarpullido, escoriaciones, grietas y manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

ALMONEDA. CALLE DEL PINO, NÚM. 6. Por ausentarse su dueño se hace almoneda de todos los muebles de una casa bien surtida.

Medio millon de señas. El Anuario de la Exportacion industria y comercio PARA 1901.

Yordera. ZUMIDOS, FLUJOS, todas las enfermedades de OJOS.

CALAHERONDA. Ponda del Mar. Propietario D. FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ.

Importante. A todos interesa saber que con motivo de la gran aceptación que tienen los exquisitos CIGARILLOS de la verdadera marca CALAHERONDA.

AGUA de RUBINAT-LLOORACH. Purgante natural por excelencia. Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo.

DENTICINA VERDAD. ES LA PALMERA de la DENTICINA de GONZALEZ PERALES.

LA ACTIVIDAD. Centro obrerista de la ciudad.

A los enfermos. El doctor Buitrago de Málaga que desde hace muchos años viene dedicado al tratamiento de las enfermedades bronquiales y cardíacas.